



ONCI-17-VRA-16 EVALUACIÓN A LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN ESTUDIANTIL DEL DESEMPEÑO DOCENTE EPEDD

ELABORADO POR:

Sugey Luz Caicedo y Beatriz Estella Barbosa

REVISADO POR:

Ángel Múnera Pineda

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO GENERAL
3. ALCANCE Y LIMITACIONES
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS
5. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL
6. CONCLUSIONES

diligenciamiento de la Encuesta de Percepción Estudiantil.

3. ALCANCE Y LIMITACIONES

El proceso auditor se orientó a evaluar la implementación y eficacia de las acciones institucionales derivadas de los resultados de la aplicación de la Encuesta de Percepción Estudiantil, desde el primer semestre de 2012 hasta el segundo semestre de 2016. Las áreas evaluadas fueron la Vicerrectoría Académica, la Dirección Nacional de Admisiones, las Direcciones Académicas de las Sedes Andinas y sus facultades.

Durante el ejercicio evaluador no se presentaron limitaciones al alcance de la evaluación.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS

Durante la auditoria, la ONCI formuló las observaciones que se consideraron pertinentes para cada aspecto evaluado, con el propósito de que se formularan las acciones de mejora que eliminaran las causas que dieron lugar a las observaciones mencionadas.

Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización y tratamiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones, a continuación se presentan las clasificadas en categoría mayor¹.

Observación No 2. Administración de la herramienta y base de datos de resultados de aplicación de la EPEDD.

1. PRESENTACIÓN

Con aprobación del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno-CNCSCI, en la sesión No 1 del 24 de enero de 2017, la Oficina Nacional de Control Interno - ONCI, incluyó dentro del Plan Nacional de Auditorías para esta vigencia, la realización de la evaluación a los resultados de la aplicación de la encuesta de percepción estudiantil del desempeño docente, con el propósito de aportar desde el proceso de evaluación independiente a mejorar aspectos de tipo misional.

La ONCI evaluó la contribución de los estudiantes en el mejoramiento de la calidad académica a nivel institucional, a través de su participación en el diligenciamiento de la Encuesta de Percepción Estudiantil y los planes de mejoramiento a nivel institucional derivados de los resultados de la Encuesta de Percepción Estudiantil.

El presente informe se genera del informe final preparado para ser enviado a la Vicerrectoría Académica luego de llevarse a cabo la evaluación a la Encuesta de Percepción Estudiantil del Desempeño Docente - EPEDD.

2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la contribución de los estudiantes en el mejoramiento de la calidad académica a nivel institucional, a través de su participación en el

¹ Tiene efectos sobre 1). El cumplimiento (normas internas y externas); 2). La estrategia (misión, visión y objetivos institucionales) y 3). Gestión y resultados (objetivos del proceso o dependencia evaluada, pero no presentan connotación disciplinaria, fiscal y/o penal.



Al revisar las funciones establecidas en la Resolución de Rectoría No. 352 de 2014 para la Dirección Nacional de Admisiones y al observar que al momento de elaboración de este informe no se ha implementado la encuesta EPEDD dentro de uno de los módulos del Sistema de Información Académica, se evidenció que la administración del aplicativo sigue bajo responsabilidad de esta Dirección, lo anterior debido a debilidades en la gestión para la asignación de esta tarea acorde a la estructura institucional, lo cual genera incertidumbre frente a la continuidad de aplicación de la encuesta, la administración de la información, el soporte requerido en caso de presentarse inconvenientes con el acceso a la herramienta y los resultados arrojados luego de su aplicación.

La ONCI recomendó que la Vicerrectoría Académica realizara la gestión tendiente a trasladar la responsabilidad de administración y soporte del aplicativo que aloja la EPEDD a la dependencia que por la naturaleza de sus funciones sea afín a esta.

Acciones de mejora formuladas²:

Descripción de la acción: Sin acción formulada

Responsable: Sin responsable

Fecha de Inicio: Sin definir

Fecha Final: Sin definir

Unidad de Medida: Sin definir

Observación No. 3 Inconsistencias del reporte de docentes que ingresaron a la EPEDD

El Sistema de Administración de Gestión Humana para la Universidad Nacional de Colombia SARA es la herramienta institucional donde se encuentra la información del personal docente y administrativo vinculado. Al efectuar validación del reporte de docentes de acuerdo con la información consolidada en la herramienta donde se aloja la EPEDD, en comparación con la base de datos de docentes vinculados con la Universidad arrojada por el reporteador de SARA (corte a 30-06-2017), se evidenció que 43 docentes relacionados dentro del reporte de ingreso de docentes de la EPEDD para el periodo 2017-I, figuraban con fecha de

retiro en el reporte de SARA anterior al primer semestre de 2017, por lo que al momento de la consulta de la encuesta bajo el rol docente, no ostentaban esta calidad; asimismo, se encontró que 46 docentes relacionados dentro del reporte de ingreso de docentes de la EPEDD para el periodo 2017-I, no evidenciaron vínculo laboral con la Universidad.

Lo anterior se deriva del uso de información no actualizada respecto a los datos del personal docente, teniendo en cuenta que la información primaria es administrada por el Sistema Sara y no por el sistema SIA. Dicha situación genera que la información utilizada no sea confiable y pone en riesgo la seguridad de la información alojada en la herramienta dispuesta por la Universidad por la EPEDD.

La ONCI recomendó a la Vicerrectoría Académica revisar la pertinencia y confiabilidad del sistema de información que se está empleando para el arrastre de los datos de los docentes sujetos a ser evaluados mediante la EPEDD, lo anterior con el fin de garantizar la veracidad y actualización de los datos empleados.

Asimismo, adoptar el aplicativo SARA como fuente de datos de los docentes vinculados a la Universidad y objeto de evaluación de desempeño, teniendo en cuenta que es el sistema de información oficial y actualizada del personal académico y administrativo de la Universidad Nacional de Colombia.

Acciones de mejora formuladas³:

Descripción de la acción: Sin acción formulada

Responsable: Sin responsable

Fecha de Inicio: Sin definir

Fecha Final: Sin definir

Unidad de Medida: Sin definir

Observación No. 4 Acciones institucionales de mejoramiento de desempeño docente:

El acuerdo 03 de 2014 del CESU y el documento "Lineamientos para la Acreditación Institucional" emitido por el Consejo Nacional de Acreditación en

² Ver nota Capítulo 5

³ Ver nota Capítulo 5



el año 2015, establecen dentro de la característica 23 "La institución posee sistemas de evaluación institucionalizados y se aplican de manera adecuada en la de evaluación de los profesores, del personal administrativo y de las directivas, para favorecer su mejoramiento."⁴ (Subrayado fuera de texto)

Asimismo, como ya se mencionó, la página oficial de la Universidad Nacional de Colombia diseñada para alojar y analizar los resultados de la encuesta de percepción estudiantil (antes llamada Edificando) establece, que la información allí dispuesta deberá analizarse y valorarse en conjunto y de manera integral e integrada, con el objeto de descubrir fortalezas y debilidades, y así emprender acciones individuales, colectivas e institucionales de mejoramiento continuo de la calidad docente.⁵ (Subrayado fuera de texto)

Al verificar la información solicitada con relación a las acciones de mejoramiento formuladas de acuerdo con los resultados obtenidos en la aplicación de la EPEDD, no se identificaron acciones institucionales derivadas del análisis y valoración en conjunto y de forma integral e integrada de los resultados de la encuesta durante los periodos 2012 a 2016.

Dicha situación proviene de la falta de articulación entre los diferentes actores que intervienen en los procesos de autoevaluación, específicamente de la evaluación del desempeño docente, lo cual desemboca en la pérdida de oportunidades para la formulación de acciones de mejoramiento institucional que propendan por fortalecer la calificación en el desempeño de los docentes que a la postre impacta en la calidad de los programas académicos.

La ONCI recomendó a la Vicerrectoría Académica como líder del Nivel Nacional que deberá disponer de espacios institucionales para la presentación, análisis y discusión de los resultados de la encuesta de percepción estudiantil con el fin de valorar en conjunto y de manera integral e integrada sus resultados, de tal forma que se sea una fuente de entrada para la toma de acciones institucionales

frente al mejoramiento de la calidad de los programas curriculares y de la calidad docente.

Acciones de mejora formuladas⁶:

Descripción de la acción: Sin acción formulada

Responsable: Sin responsable

Fecha de Inicio: Sin definir

Fecha Final: Sin definir

Unidad de Medida: Sin definir

5. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL

Mediante oficio ONCI 934 del 09 de noviembre de 2017 la ONCI entregó informe final y solicitó a la Vicerrectoría Académica formulación de compromisos de mejoramiento; mediante oficio VRA-945-17 del 16 de noviembre de 2017 la Vicerrectoría manifiesta que "realizará análisis estatutario para determinar la dependencia que debe asumir la administración de la plataforma EDIFICANDO" y que "una vez identificada será dicha dependencia la encargada de diligenciar la matriz con los compromisos de mejoramiento que se relacionan en el informe"⁷.

Ante la ausencia en la formulación de compromisos de mejoramiento, la ONCI en comunicación ONCI-1012 del 04 de diciembre de 2017 solicitó la formulación de compromisos de mejoramiento para las observaciones 2 y 4 a más tardar el 12 de diciembre de 2017 y para la observación 3 el 18 de diciembre de 2017; asimismo, se mencionó que "de no recibirse los planes de mejoramiento en el formato establecido para tal fin y en las fechas mencionadas, se entenderá que la Vicerrectoría Académica asume el riesgo frente a las observaciones identificadas en la Evaluación"⁸.

Cumplidos los plazos otorgados por la ONCI para la formulación de compromisos de mejoramiento, no se recibe respuesta por parte de la Vicerrectoría Académica. En virtud de lo anterior, los efectos disciplinarios, penales o fiscales derivados de la materialización de los riesgos asociados a las observaciones determinadas por la ONCI, deberán


⁴ Lineamientos para la Acreditación Institucional 2015, Sistema Nacional de Acreditación - Consejo Nacional de Acreditación, característica 23, Pág. 47

⁵ <http://www.edificando.unal.edu.co/>. Periodo de Consulta: junio a octubre de 2017.

⁶ Ver nota Capítulo 5

⁷ Oficio VRA-945-17 del 16 de noviembre de 2017

⁸ Oficio ONCI 1012 del 04 de diciembre de 2017

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO | CÓDIGO: U-FT-14.001.010 |
| | FORMATO: INFORME EJECUTIVO | VERSIÓN: 0.0 |
| | | Página 4 de 4 |

ser asumidos por esta Vicerrectoría como dependencia responsable del tema evaluado.

6. CONCLUSIONES

- No se formularon compromisos de mejoramiento por parte de la Vicerrectoría Académica frente a las observaciones evidenciadas por la ONCI en el ejercicio evaluador.

La participación de los estudiantes de pregrado y posgrado en el diligenciamiento de la encuesta EPEDD es baja, lo cual disminuye el impacto de su contribución dentro de las acciones de mejora institucionales que llegaren a ser formuladas en los procesos de evaluación integral docente, sin embargo, las unidades académicas básicas emplean tales resultados, así sean bajos, para establecer estrategias que permitan aumentar la participación estudiantil de manera que la contribución de los estudiantes mediante la expresión de su percepción frente al desempeño docente sea un factor relevante para la toma de decisiones de mejora.

- Los resultados arrojados por la aplicación de la encuesta EPEDD, no tienen un impacto institucional para la toma de decisiones que propendan por el mejoramiento del desempeño docente, las acciones de mejora son tomadas por las unidades académicas de manera autónoma y aislada.
- No se cuenta con una metodología general para la evaluación del desempeño docente de la Universidad Nacional de Colombia, lo cual trae como consecuencia que las unidades académicas efectúen este proceso de acuerdo con criterios propios y desarticulados.
- El documento por medio del cual se estructuró el modelo de evaluación integral denominado "Evaluación docente integral con fines de mejoramiento EDIFICANDO - El modelo general, los criterios, descriptores, perspectivas e instrumentos de evaluación" se encuentra en versión borrador desde mayo de 2011, sin que se conozca fecha de actualización o la existencia de documento final o definitivo.

- Dentro del proceso Gestión del talento Humano, no se cuenta con instrumento estandarizado para la evaluación del desempeño docente.